

	JURIDICA	FGI-01
		Versión 2
		Fecha: Septiembre 2017
		Página 1 de 3

ACTA No.01
EVALUACION JURIDICA DE SOLICITUD FORMAL DE OFERTAS
No.043 de 2019

Objeto: CONTRATO DE OBRA CIVIL A TODO COSTO Y POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, PARA REHABILITACION INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL PUNTO DE ATENCION YANACONAS PERTENECIENTE A LA ESE POPAYAN.

1. ANTECEDENTES:

A través del oficio de fecha 01 de noviembre de 2019 se designo dentro del comité evaluador a la Contratista sub proceso de contratación Sandra Abadía Coronado, P.U P.A Popayán, Carmen Stella Potes y P.U Área Administrativa Edilberto Palomino. Para apoyar la evaluación jurídico en el curso de la solicitud formal de ofertas No. 043 de 2019.

El día 7 de noviembre de 2019 hasta las 10:00 AM, fecha y hora programada para el cierre y fecha límite para la presentación de ofertas, se presentaron dos propuestas, por lo tanto se procederá a verificar los requisitos jurídicos establecidos de conformidad con lo establecido en la solicitud formal de oferta.

2. RELACION DE PROPONENTES:

Se relaciona a continuación los proponentes que se presentaron, conforme al acta de cierre del 7 de noviembre de 2019, la cual se encuentra suscrita por los contratistas Martha Liliana Cerón Piamba, Sandra Patricia Ordoñez E. y Brighith Andrea Hernández Burbano:

No.	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL PROPONENTE	CLASE DE PERSONA		REPRESENTANTE LEGAL
		PN	PJ	
1	MANUEL ANTONIO MUÑOZ LEDEZMMA	X		MANUEL ANTONIO MUÑOZ LEDEZMMA
2	ANDRES FELIPE MUÑOZ MUÑOZ	X		ANDRES FELIPE MUÑOZ MUÑOZ

Los Profesionales Contratistas de apoyo a la Evaluación Jurídica, de constancia que antes de entrar a evaluar la oferta presentada por Los OFERENTES en cita, que se dio cumplimiento a: "La Resolución No. 166 de fecha 04 de septiembre de 2014 (manual de contratación de la E.S.E. Popayán), consagra: artículo 18.2 PROCESOS DE SELECCIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA, Bajo esta modalidad se encuentra el numeral 18.2.2. De la SOLICITUD FORMAL DE OFERTAS para procesos de menor cuantía. "Para la celebración de los contratos cuya cuantía sea igual o superior a cincuenta (50) salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) y hasta 450 (SMMLV), se debe solicitar mínimo tres (3) cotizaciones escritas, las cuales deberán reflejar los precios de mercado. El contrato a celebrar no supera la suma de 450 salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV), razón por la cual para su celebración no requiere aprobación de la Junta Directiva. En ese orden de ideas, la E.S.E. Popayán procede a solicitar mínimo 3 propuestas a tres (3) oferentes existentes en el mercado. De igual forma este proceso de solicitud de ofertas se regirá por lo previsto en el actual documento y sus eventuales adendas; así como, por las normas civiles y comerciales vigentes y aquellas que las modifiquen, sustituyan o complementen. El presente proceso de solicitud de ofertas, su evaluación y posterior adjudicación dará fiel cumplimiento a lo establecido en el manual de contratación de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO POPAYAN E.S.E. y en especial a los principios contemplados en el citado documento.

Es así como la Entidad, procedió a efectuar la invitación al siguiente oferente:

Calle 5ª Carrera 14 PBX: 833.30.00 Popayán – Cauca
esepopayanadmon@gmail.com – www.esepopayan.org
 "Trabajamos de corazón"

	JURIDICA	FGI-01
		Versión 2
		Fecha: Septiembre 2017
		Página 2 de 3

OFERENTE INVITADO	OFICIO	RECIBIDO- REMISIÓN DE CORREO
ANDRES FELIPE MUÑOZ MUÑOZ	Noviembre 1 DE 2019 (RAD. ARCHIVO 1853)	Noviembre 1 DE 2019
MANUEL ANTONIO MUÑOZ LEDEZMA	Noviembre 1 DE 2019 (RAD. ARCHIVO 1854)	Noviembre 1 DE 2019
YAMIL FABIAN HAMDANN GONZALEZ	Noviembre 1 DE 2019 (RAD. ARCHIVO 1855)	Noviembre 1 DE 2019

Se allega certificación de publicación de la invitación en la página WEB de la Entidad y en el SECOP I. Es así como la E.S.E. Popayán, procedió a dar cumplimiento al manual de contratación generando la solicitud formal de oferta N°. 043 de 2019.

3. CRITERIOS A VERIFICAR.

Teniendo en cuenta el numeral (3.1.1 y 3.1.2) de la solicitud simple de ofertas el comité evaluador de la E.S.E. Popayán con el fin de garantizar a escogencia de la oferta más favorable se tendrá en cuenta los siguientes factores: habilitación jurídica y de Experiencia:

En tal sentido se procede de la siguiente manera:

VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION JURIDICA

REQUISITOS	MANUEL ANTONIO MUÑOZ LEDEZMA	ANDRES FELIPE MUÑOZ MUÑOZ
CARTA DE PRESENTACIÓN	CUMPLE Folios 1	CUMPLE Folios 2
DECLARACION DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	CUMPLE Folios 1	CUMPLE Folios 2
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	N/A	N/A
AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA O ASAMBLEA DE SOCIOS	N/A	N/A
CERTIFICADO DE REGISTRO MERCANTIL	N/A	N/A
CERTIFICACIÓN DE PAGO DE LOS APORTES A SUS EMPLEADOS	CUMPLE Folio 2	CUMPLE Folio 3
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.	CUMPLE Folio 3	CUMPLE Folio 4
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.	CUMPLE Folio 4	CUMPLE Folio 5
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA.	CUMPLE Folio 5	CUMPLE Folio 6
FOTOCOPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)	CUMPLE Folio 6 Y 7	CUMPLE Folio 7
COPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	CUMPLE Folio 8	CUMPLE Folio 8
Si se trata de persona del sexo masculino menos de 50 años, debe allegar copia de la Libreta Militar	N/A	CUMPLE Folio 9
CERTIFICADO DE SISTEMAS NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC	CUMPLE Folio 9	CUMPLE Folio 10
SOSTENIBILIDAD DE PRECIOS:	CUMPLE	CUMPLE

	JURIDICA	FGI-01
		Versión 2
		Fecha: Septiembre 2017
		Página 3 de 3

	Folio 10	Folio 11
DOCUMENTO DE CONFORMACION DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A	N/A
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	CUMPLE Folio 11 al 15 Póliza 30-GU 165136	CUMPLE Folio 12 al 15 Póliza 30 GU 165138
FOTOCOPIA DE LA MATRICULA PROFESIONAL Y VIGENCIA ANTE EL COPNIA O ANTE EL CONCEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA ELÉCTRICA, MECÁNICA Y PROFESIONAES A FINES HABILITACION	CUMPLE Folio 16 al 17	CUMPLE Folio 16 al 17
	CUMPLE	CUMPLE

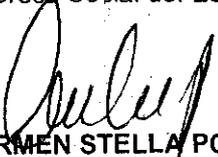
3.1.2- EXPERIENCIA GENERAL: Al ser elevada la oferta de servicios para realizar obras civiles hospitalarias en el Departamento del Cauca, se exigirá adicionalmente, experiencia no inferior a tres años en obras civiles de infraestructura física, DE USO NO RESIDENCIAL O DE USO PUBLICO, como contratista. Lo anterior, para garantizar la idoneidad y experiencia. En cuanto al objeto, debe estar directamente relacionado con la construcción ó mantenimiento de infraestructura física de uso no residencial, esta experiencia la deberá acreditar con al menos cinco contratos, cuya sumatoria de valores (expresado en salarios mínimos vigentes a la fecha de terminación del contrato o contratos respectivos) sea igual o superior al presupuesto oficial de la presente contratación (expresado en salarios mínimos del año 2019).

REQUISITOS	MANUEL ANTONIO MUÑOZ LEDEZMA	ANDRES FELIPE MUÑOZ MUÑOZ
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE:	NO CUMPLE – no allega al menos cinco contratos solicitados en la experiencia general	NO CUMPLE – no allega al menos cinco contratos solicitados en la experiencia general

Los oferentes tendrán la facultad de subsanar aquellos requisitos que no constituyan mejoramiento de su oferta, ni los que otorguen puntaje, en los términos establecidos en el cronograma del numeral 2.5 de la Solicitud Formal 043 de 2019.

U 8 NOV 2019


EDILBERTO PALOMINO MARTINEZ
Área Administrativa y Financiera
Empresa Social del Estado Popayán E. S. E.


CARMEN STELLA POTES
P.U Punto de Atención Popayán.
Empresa Social del Estado Totoro E.S.E.


SANDRA ABADÍA CORONADO
Subproceso de Contratación
Empresa Social del Estado Popayán E.S.E.
Jurídico Apoyo a la Evaluación.